

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 1 de 14

OFICINA DE CONTROL INTERNO



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ

(Aprobado mediante Acta No. 001 del Comité de Coordinación de Control Interno
Marzo 24- 2022)

SARA PATRICIA ARISMENDY MIRANDA
Asesora de Control Interno

Restrepo Valle Del Cauca
Marzo de 2022

controlinterno@hsjrestrepo.gov.co
Tel. (092) 2522722 – 3216202947
Calle 9 15-10, Restrepo Valle
www.hsjrestrepo.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	MARCO NORMATIVO	4
3.	ANTECEDENTES	5
4.	OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL.....	5
4.1	Objetivo General	5
4.2	Objetivos Específicos.....	6
5.	ALCANDE DE LA AUDITORIA	6
6.	IMPORTANCIA DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA.....	7
7.	MODALIDADES DE AUDITORIA.....	8
7.1	Auditorías Administrativas Integrales	8
7.2	Auditorías Especiales Express.....	8
7.3	Auditorías de Seguimiento	8
7.4	Auditorías de Calidad	8
8.	PERIODO.....	9
9.	PRINCIPIOS	9
	Conducta Ética	9
	Presentación Ecuánime.....	9
	Debido cuidado profesional	9
	Independencia	9
	Enfoque basado en la Evidencia	10
10.	INSUMOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS	10
11.	COMPONENTES A EVALUAR.....	10
➤	Control de gestión.....	11



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 3 de 14

➤	Control de resultados.....	11
➤	Control de legalidad	11
➤	Control financiero	11
➤	Control interno.....	11
12.	GLOSARIO	12
13.	COBERTURA DEL PRESENTE CRONOGRAMA DE AUDITORIAS	13
14.	TALENTO HUMANO.....	13
15.	CRONOGRAMA DE AUDITORIAS.....	14



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 4 de 14

1. INTRODUCCIÓN

La auditoría interna es un elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos actividades, operaciones y resultado de la entidad. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.

Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la directiva en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados.

La evaluación independiente se constituye en una herramienta de retroalimentación para el Sistema de Control Interno, que examina las debilidades y fortalezas del control en la operación de la entidad.

2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política, en sus artículos 268 y 269, define la necesidad que en todas las instituciones del estado debe existir un Sistema de Control Interno, que fue reglamentado mediante la Ley 87 de 1993, estableciendo una Oficina de Control Interno, la cual tiene como función la evaluación independiente, y que se puede desarrollar mediante metodologías que permitan la imparcialidad y objetividad en sus informes, por tal razón la auditoria se convierte en una herramienta indispensable para el desarrollo de la labor del equipo de la Oficina de Control Interno.

Mediante el decreto 1599 de 2005, se ratifica nuevamente la función de la Oficina, expresando claramente que esta será la responsable del Subsistema de Evaluación en su componente de Evaluación Independiente.

Mediante Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, en el cual se determina las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 5 de 14

3. ANTECEDENTES

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital San José, para la vigencia 2022 tiene establecido la ejecución del Programa de Auditoria, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

La Oficina de Control Interno, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorías que le permitan verificar y evaluar conformidad de los modelos, basada en los procesos mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia y economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o no conformidades del sistema con el fin de formular las acciones correctivas, y que éstas se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

El Hospital San José de Restrepo, viene fomentando la cultura de la auditoría interna en debida forma, razón por la que es indispensable su fortalecimiento y continuidad. Con base en lo anterior, para la preparación del cronograma de auditorías se tuvo en cuenta principalmente, algunos de los subprocesos que muestran mayor riesgo y en ese orden de ideas, se realizará seguimiento y se auditarán los siguientes sub procesos y áreas pertenecientes a la E.S.E. Hospital San José:

- Gestión Financiera y Contable
- Gestión Humana
- Gestión Legal

A sí mismo, se auditarán aquellos procesos que tienen que ver con el manejo de recursos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL

4.1 Objetivo General

Construir una herramienta de trabajo cuya finalidad es establecer los objetivos proyectados en el presente año para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de operación y control, para ello se evaluará la gestión de las diferentes dependencias de la E.S.E. Hospital San José, verificando que estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica,

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 6 de 14

procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

4.2 Objetivos Específicos

- Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos y asistenciales en las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital San José de Restrepo Valle.
- Propender para que las auditorías generen resultados eficaces y eficientes que permita a la E.S.E Hospital San José y sus servidores la toma de decisiones de forma oportuna.
- Evaluar y hacer seguimiento a los mapas de riesgos de la E.S.E Hospital San José de Restrepo Valle, con el fin de detectar falencias en la aplicación de controles y minimizar la probabilidad de materialización y su impacto en la gestión.
- Lograr el cumplimiento de los planes, programas y presupuesto en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas en la vigencia anterior, si las hubiese.
- Comunicar los resultados de las auditorías de manera oportuna a la gerencia, para que pueda emplearlos en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la entidad.

5. ALCANDE DE LA AUDITORIA

A través del Plan se busca trazar los lineamientos para que en el desarrollo de las auditorías programadas se evalúen todas las áreas, a través de la revisión los procesos documentados en el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, haciendo uso de las auditorías de seguimiento, de indicadores, planes de mejoramiento, contratación, ejecución presupuestal y mapa de riesgos. Así mismo mejorar continuamente la calidad de

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 7 de 14

las auditorías y la metodología del plan basado en riesgos y un plan de desarrollo duradero fundado en criterios de eficacia, eficiencia y economía.

6. IMPORTANCIA DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

La planeación, elaboración, ejecución y control del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se fundamenta en los siguientes conceptos:

- Permite la ejecución ordenada y sistemática de la evaluación independiente que debe ser ejecutada por la Oficina de Control Interno de la E.S.E Hospital San José de Restrepo Valle.
- El Plan Anual de Auditorías es un elemento de gran importancia en la planeación de la E.S.E Hospital San José de Restrepo Valle, dado que permite la evaluación de la planificación y el uso de los recursos asignados a las diferentes áreas de la Entidad.
- La entidad contará con un instrumento de planeación que permita conceptuar en un tiempo determinado sobre la gestión y resultados.
- Es la herramienta que tiene la Oficina de Control Interno para realizar control.
- Seguimiento de las actividades misionales programadas y de esta forma asesorar a las diferentes dependencias en los ajustes y mejoras que se requieren.
- Permite identificar en qué actividades se deberá prestar apoyo y de esta forma, realizar de manera más eficiente los ejercicios de control.
- Los hallazgos detectados producto de los ejercicios de auditorías programadas, permitirán la articulación del proceso de evaluación independiente con el proceso de autocontrol y mejoramiento de cada área.
- El análisis y evaluación en conjunto del desarrollo del plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, sirven para que en cualquier momento y mediante la aplicación de indicadores, se determine el porcentaje de avance en el elemento de Auditoría interna que conforma el Componente de Auditoría Interna del Sistema de Control Interno.
- El Plan Anual de Auditoría a través del desarrollo de sus ejercicios en campo contribuye al conocimiento de las actividades y procesos que se desarrollan al interior del Hospital, fortaleciendo el autocontrol en cada funcionario que sea participe del proceso de auditoría.
- La adopción del Plan Anual de Auditoría permite que la Oficina de Control Interno fundamente sus acciones misionales de la manera más objetiva, identificando y priorizando aquellos procesos, proyectos, y/o áreas que requieran ser evaluadas



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 8 de 14

7. MODALIDADES DE AUDITORIA

Se cuenta con las siguientes modalidades de Auditoría:

- Auditorías Administrativas Integrales
- Auditorías Administrativas Operativas
- Auditorías Express
- Auditorías de Seguimiento
- Auditorías de Calidad

7.1 Auditorías Administrativas Integrales

Corresponde el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

Estas se realizan de manera integral y son aplicables para procesos y subprocesos de manera independiente.

7.2 Auditorías Especiales Express

Corresponden a las auditorías que se harán de manera sorpresiva, siempre que se detecte una debilidad o riesgo que no permita el cumplimiento del Objeto Institucional.

7.3 Auditorías de Seguimiento

Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad.

7.4 Auditorías de Calidad

Proceso Sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con los requisitos establecidos y que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva. (NTCGP 1000:2009).



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 9 de 14

8. PERIODO

El Programa General de Auditorías contiene la programación de las auditorías y a realizarse en el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2022, de acuerdo al cronograma de auditorías.

9. PRINCIPIOS

En aras de consolidar un proceso auditor confiable y oportuno que apoye las políticas y controles de la gestión, se han tenido en cuenta algunos principios que brinden a las auditorías suficiencia y pertinencia.

A continuación, se presentan los principios:

Conducta Ética

El fundamento de la profesionalidad, la confianza, integridad, confidencialidad y discreción son esenciales para auditar.

Presentación Ecuánime

La obligación de informar con veracidad y exactitud los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría, que reflejan las actividades de la auditoría. Se informa de los obstáculos significativos encontrados durante la auditoría y de las opiniones divergentes sin resolver entre el auditor y el auditado.

Debido cuidado profesional

La aplicación de diligencia y juicio al auditar. El auditor procede con el debido cuidado, de acuerdo con la importancia de la tarea que desempeñan y la confianza depositada por el auditado y por otras partes interesadas.

Los principios a continuación enunciados se refieren a la auditoría, la cual es por definición independiente y sistemática.

Independencia

El auditor es independiente de la actividad que es auditada y está libre de sesgo y conflicto de intereses. El auditor mantiene una actitud objetiva a lo largo del



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 10 de 14

proceso de auditoría para asegurarse de que los hallazgos y conclusiones de la auditoría estén basados sólo en la evidencia de la auditoría.

Enfoque basado en la Evidencia

La evidencia de la auditoría es verificable y está basado en muestras de la información disponible, ya que una auditoría se lleva a cabo durante un período de tiempo determinado. El uso apropiado del muestreo está estrechamente relacionado con la confianza que puede depositarse en las conclusiones de la auditoría.

10. INSUMOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIAS

- Informes de auditorías realizadas en las vigencias anteriores por parte de la oficina de Control Interno, si los hubiese.
- Mapas de Riesgos de la E.S.E. Hospital San José, definidos y documentados.
- Informe ejecutivo anual de la evaluación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG, del Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP".
- Informe evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2017, para la Contaduría General de la Nación.

11. COMPONENTES A EVALUAR

La auditoría se enfocará sobre unos controles específicos que debe efectuar la E.S.E. Hospital San José, como son:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control de Legalidad
- Control Financiero
- Control Interno



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 11 de 14

➤ **Control de gestión**

Es el examen de la eficiencia y eficacia de los procesos y áreas en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño, y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

➤ **Control de resultados**

Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la institución, en un período determinado.

➤ **Control de legalidad**

Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

➤ **Control financiero**

El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

➤ **Control interno**

Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para ejecutar el Programa de Auditoria se encuentran las indagaciones e inspecciones a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, procesos y procedimientos. Se recurrirá también a la observación de actividades a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado en las indagaciones con los hallazgos físicos.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 12 de 14

Se hará uso de todas las técnicas de auditoría que se consideren pertinentes para evaluar de forma objetiva todos los procesos y procedimientos, y formular los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento del Control Interno.

12. GLOSARIO

AUDITORIA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

AUDITORIA ESPECIAL: Auditorias Especiales: se realizarán de acuerdo a necesidades de la entidad.

AUDITADO: Organización o proceso al que se le realiza una auditoria.

AUDITOR: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo.

CRITERIOS DE AUDITORIA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoria.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

EVIDENCIA OBJETIVA: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

INSPECCIÓN: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo, prueba o comparación con patrones.

PROGRAMA DE AUDITORIA: Conjunto de una o más auditorias planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

PLAN DE AUDITORIA: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

HALLAZGOS DE AUDITORIA: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoría.



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10021-18-1
	CONTROL INTERNO	Versión: 03
	PROGRAMA ANUAL AUDITORIA INTERNA	Página 13 de 14

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

13. COBERTURA DEL PRESENTE CRONOGRAMA DE AUDITORIAS

Con el desarrollo de las auditorías programadas se evaluarán los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, además las áreas correspondientes que hacen parte del presente programa, con auditorías de seguimiento, indicadores, ejecución presupuestal y mapa de riesgo.

14. TALENTO HUMANO

El Programa General de Auditoría de la E.S.E. Hospital San José, será desarrollado por la Oficina de Control Interno.





15. CRONOGRAMA DE AUDITORIAS

Tipo de Auditoría	Actividad	Periodo	AÑO 2022														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
Auditoría al proceso de Gestión de la Gerencia	Seguimiento a los procesos de gestión y rendición de cuentas	ANUAL															
Auditoría de Procesos Misionales	Auditoría al Servicio de Atención al Usuario -SIUAU	ANUAL															
	Auditoría al Proceso de Farmacia	ANUAL															
	Odontología	ANUAL															
Evaluación a los Mapas de Riesgo	Brindar apoyo y realizar seguimiento a los mapas de riesgo de la entidad	ANUAL															
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011	CUATRIMESTRAL															
Auditoría de Procesos de Apoyo	Jurídica (Contratación)																
	Auditoría a Procesos de Almacén																
	Auditoría consulta externa (atención médica)																

INFORME	NORMA	Periodo	RENDIDO A	AÑO 2022													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
Control Interno Contable	Res. 193 de 2016	Anual	Contaduría General (CHIP)														
Evaluación del sistema de control interno (FURAG)	Circular Externa del DAFP No. 003 de 2016	Anual	DAFP, Representante Legal														
Derechos de Autor	Circular 017/2011 Circular 04 22/Dic/2006	Anual	www.derechosdeautor.gov.co														
Seguimiento P.Q.R	Art. 76 Ley 1474/2011	Semestral	Representante Legal y Pagina WEB														
Informe semestral indep. Del sistema de control interno	Art. 9 Ley 1474/2011 Art 156 Dec. 2106 de 2019	Semestral	Página WEB														
Austeridad en el Gasto Público	Dec. 1737 de 1998 Dec. 984 2012	Trimestral	Representante Legal														
Seguimiento al Plan Anti-corrupción	Dec. 2641 de 2012 Dec. 1081 de 2015 Estrategia PAAC Ver.2	Cuatrimestral	Página WEB														

Preparado y proyectado por: Oficina de Control Interno
Revisado y aprobado por: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Fecha: marzo de 2022

SARA PATRICIA ARISMENDY MIRANDA
Asesora de Control Interno - E.S.E. Hospital San José

